

	Nombre del Documento	Vigente a partir de:	Código	Versión
	<b>CONVOCATORIA PARA CUBRIR NECESIDADES TRANSITORIAS DE PERSONAL</b>	28/05/2015	FOR-TH-055	0

<b>Convocatoria Pública No.</b>	05
---------------------------------	----

NECESIDAD A PROVEER			
<b>Denominación de la Necesidad a Proveer:</b>	Un profesional en Biología, estudiante de Maestría en Ciencias Ambientales, capacitado para participar en actividades de investigación básica y aplicada, transferencia e innovación científica y tecnológica para el desarrollo de nuevos conocimientos, así como, la difusión de las mismas, experiencia investigativa.		
<b>Tipo de Contratación:</b>	CPS <input type="checkbox"/>	Supernumerario <input type="checkbox"/>	CPS Investigación <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Duración:</b>	4 meses	Salario/Honorario:	\$750.000

REQUISITOS				
<b>Descripción Necesidad a proveer:</b> (Describe brevemente la necesidad a requerir.)	Un (1) recurso humano para ejecutar el desarrollo de las diferentes actividades en el proyecto <b>“DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE LOS CULTIVOS DE YUCA Y ÑAME EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE”</b> .			
<b>Funciones/Actividades:</b> (Especifique las funciones principales a desarrollar)	1.	Supervision del establecimiento de parcelas del cultivo de yuca para la evaluacion de micorrizas en la disminucion de fertilizante quimico.		
	2.	Seguimiento y evaluacion del cultivo de yuca en el bosque seco tropical en el analisis de microriza.		
	3.	Analisis y elaboracion de informes.		
	...			
<b>Objetivos Esperados:</b> Especifique los objetivos esperados.)	1.	Formar mediante procedimientos investigativos estudiantes de posgrados.		
	2.	Analizar información recolectada en la Investigación		
	3.	Supervision y seguimiento del establecimiento de parcelas del cultivo de yuca		
	...			
<b>Experiencia:</b>	<b>TIPO DE EXPERIENCIA</b>	<b>SI/NO</b>	<b>TIEMPO</b>	
	Experiencia Laboral			
	Experiencia Relacionada	x		
	Experiencia Específica			
<b>Formación:</b>	<b>TIPO</b>	<b>SI/NO</b>	<b>TÍTULO O ÁREA DE RELACIÓN</b>	
	Técnico			
	Tecnólogo			
	Profesional	X	Biologo	
	Posgrado			
<b>Competencias:</b>	<b>ITEM</b>	<b>COMPETENCIA</b> (Nombre)	<b>DEFINICIÓN</b> (Defina)	<b>COMPORTAMIENTOS</b> (Comportamientos de la Competencia)
	1	APRENDIZAJE CONTINUO	Capacidad para adquirir permanentemente conocimientos, destrezas y habilidades	Poner en práctica en el lugar de trabajo, los conocimientos o el entrenamiento adquirido en la institución
	2	AUTOCONFIANZA	Capacidad para identificar fortalezas	Presentar argumentos sólidamente elaborados

	Nombre del Documento	Vigente a partir de:	Código	Versión
	<b>CONVOCATORIA PARA CUBRIR NECESIDADES TRANSITORIAS DE PERSONAL</b>	<b>28/05/2015</b>	<b>FOR-TH-055</b>	<b>0</b>

			propias y utilizarlas para afrontar los diferentes retos laborales	frente a los asuntos que se le requieran
	3	AUTOGESTIÓN	Es la capacidad para evaluar el propio trabajo, detectar desviaciones, efectuar correctivos, mejorar y solicitar ayuda cuando lo considere necesario de tal manera que se garantice cumplir con los objetivos del cargo, con las responsabilidades asignadas y con la normatividad vigente	Hace seguimiento a sus propias tareas

### CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO DE ATENCIÓN
Inscripción	30, 31 de julio y 3 de agosto	De 8:00 am a 5:00 pm
Verificación de condiciones mínimas y publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos.	04 de agosto	De 12:00 m a 6:00pm
Entrevista (lugar: sala de juntas Vicerrectoría Acadèmica)	05 de agosto	De 8:00 am a 12:00 m
Publicación de resultados	06 de agosto	-

### PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

(Toda la documentación requerida deberá presentarse a la Vicerrectoría Acadèmica de la Universidad de sucre en forma impresa)

Criterios de Evaluación	CRITERIO	PUNTAJE
	Hoja de Vida	40 puntos
	Tiempo de experiencia Relacionada	40 puntos
	Entrevista	20 puntos
	<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

  

Procedimiento de Evaluación	La Vicerrectoría Acadèmica, realizará la verificación de las hojas de vida y demás requisitos requeridos.	
	La información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. Los expertos evaluadores están cobijados por la cláusula de confidencialidad y de no conflicto de intereses.	
	1.	La presente convocatoria se publicará a través de la página institucional <a href="http://www.unisucre.edu.co">www.unisucre.edu.co</a>
2.	<b>Inscripciones y entrega de documentos soporte:</b> Las inscripciones se podrán realizar directamente en Vicerrectoría Acadèmica de la Universidad de Sucre ubicada en la Carrera 28 N° 5 – 267 Barrio Puerta Roja.	
3.	<b>Documentos que deben presentarse al momento de la inscripción.</b> a) Hoja de vida formato único. b) Documentos que acrediten formación académica. c) Los documentos que acrediten formación académica y experiencia laboral, para efectos de ser considerados en el proceso de verificación de requisitos del cargo y de análisis de antecedentes deberán cumplir con las siguientes exigencias:  • <b>Formación académica:</b>	

	Nombre del Documento	Vigente a partir de:	Código	Versión
	<b>CONVOCATORIA PARA CUBRIR NECESIDADES TRANSITORIAS DE PERSONAL</b>	28/05/2015	FOR-TH-055	0

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación Superior: Ésta se acreditará mediante la presentación de copia o fotocopia de certificados, diplomas, grados, títulos otorgados por las instituciones correspondientes, según el caso.</li> <li>• <b>Experiencia Laboral.</b> La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias escritas las cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe ser expedida por una entidad o empresa.</li> <li>- Nombre o razón social de la entidad o empresa que la expide.</li> <li>- Tiempo de servicio, fecha de ingreso y retiro.</li> <li>- Cargo desempeñado</li> </ul> </li> </ul>
<b>Procedimiento de Evaluación</b>	<p><b>Nota 1.</b> En el evento de faltar uno o algunos de los requisitos que deben contener las certificaciones de formación académica o las constancias de experiencia laboral, no se tendrán en cuenta dichas certificaciones para su evaluación.</p> <p><b>Nota 2.</b> Ningún aspirante podrá entregar y/o radicar documentos adicionales a los presentados al momento de la inscripción.</p>
	<p>4. La Vicerrectoría Académica, rendirá el informe respectivo a Rectoría, sobre el resultado de la convocatoria.</p>
	<p>5. <b>Comunicación y publicación de hojas de vida recepcionadas.</b> La publicación se realizará a través de <a href="http://www.unisucre.edu.co">www.unisucre.edu.co</a>.</p>
<p><b>MAYOR INFORMACIÓN:</b>  <b>Vicerrectoría Académica</b>, Dirección: Carrera 28 N° 5-267, Barrio Puerta Roja, Campus Universitario Puerta Roja,  <a href="http://www.unisucre.edu.co">http://www.unisucre.edu.co</a></p>	

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD DE SUCRE